

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2018000047

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAESUMEN EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 13 de Septiembre de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D^a. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luís Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, y el Viceinterventor D. Luís Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES FACTURAS MARZO/JULIO 2018 TRANVIA DE PARLA, S.A. (INVERSION)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de las facturas emitidas por TRANVIA DE PARLA S.A., en concepto de aportación a la Inversión, meses de Marzo a Julio de 2018.

Nº de Factura	Fecha Fra.	Importe	Concepto
AI_121_032018 268	31/03/2018	833.674,75	Aportación Inversión marzo 2018
AI_122_042018 278	30/04/2018	833.674,75	Aportación Inversión abril 2018
AI_123_052018 285	31/05/2018	833.674,75	Aportación Inversión mayo 2018

AI_124_062018 294	30/06/2018	833.674,75	Aportación Inversión junio 2018
AI_125_072018 298	31/07/2018	795.687,68	Aportación Inversión julio 2018

2.- JUSTIFICACION PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificado el pago recogido en el informe de Intervención.

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE (€)
Remedios García Álvaro	Gastos desarrollo de la XXIV Semana Cultural del Centro Ocupacional "Villa de Parla"	3.900,00

3.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de la fianza propuesta en el informe de Intervención.

1.- Fianza Garantía Definitiva por los suministros de material didáctico Lotes II, III, IV y V para la Concejalía de Formación y Empleo Expte. 6/17. Fianzas por importes de 957,75 €, 219,90 €, 232,90 € y 1.177,20 €. EN AVAL.

No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá lo que estime oportuno."

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ORGANIGRAMA DEL AREA DE URBANISMO Y MODIFICACION RPT.

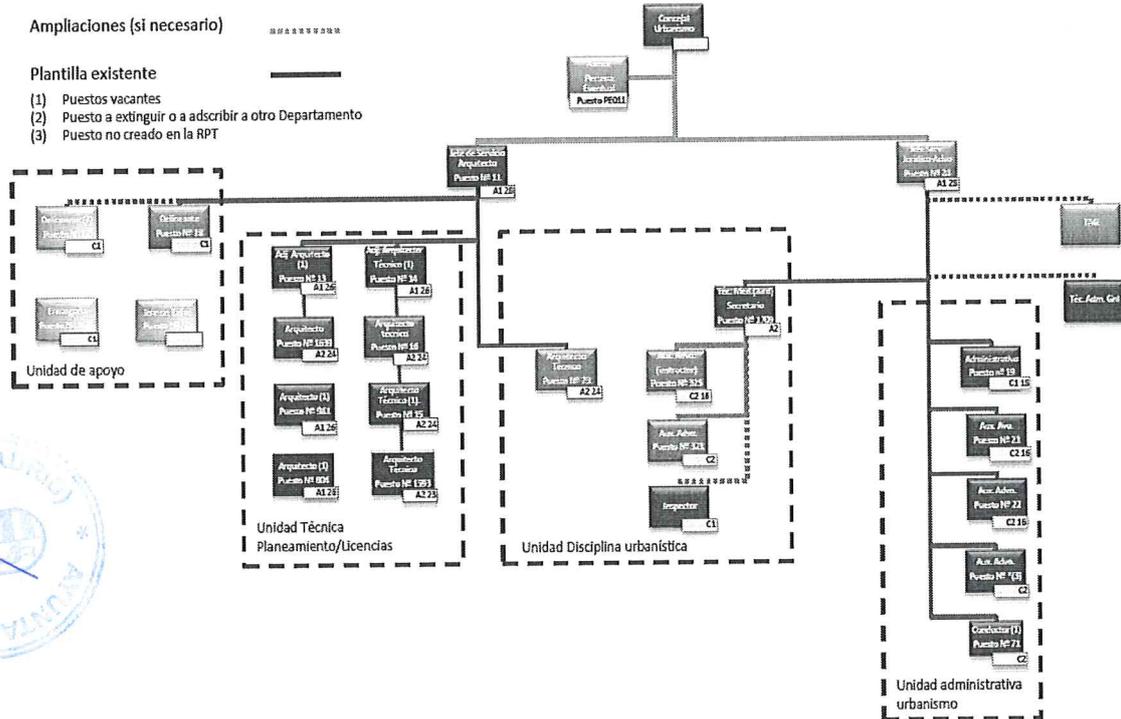
La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la organización del Área de Urbanismo conforme al organigrama que se acompaña definiéndose las siguientes unidades:

ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

Legenda:

- Ampliaciones (si necesario)
- Plantilla existente _____
- (1) Puestos vacantes
(2) Puesto a extinguir o a adscribir a otro Departamento
(3) Puesto no creado en la RPT



- **Unidad Técnica de Planeamiento y Licencias:** Equipo Técnico que dependiente del Jefe de Servicio Técnico de Urbanismo dará soporte en la supervisión e informe técnico de las solicitudes, Documentos Técnicos de Planeamiento y Proyectos de licencias de obra y toda aquella documentación técnica requerida para la tramitación de licencias y planeamiento del Área.
- **Unidad de Disciplina Urbanística:** Equipo multidisciplinar, con autonomía propia, que reportando al Jefe del Servicio Jurídico de Urbanismo, tiene delegada la realización, iniciación, tramitación y resolución, de los expedientes administrativos de Disciplina Urbanística de Infracciones Urbanísticas, Órdenes de Ejecución e Inspecciones.
- **Unidad de Apoyo:** Que, dependiendo del Jefe de Servicio Técnico de Urbanismo, dará soporte al resto de unidades en la elaboración y preparación de planos técnicos, cartografía e información al público, en el caso de los delineantes. En el caso del resto del personal de la unidad dar soporte en las visitas técnicas y en tareas inspección, control y otras actuaciones en el marco de los expedientes que se tramitan en el Área.
- **Unidad Administrativa:** Equipo de administrativos y auxiliares administrativos, que dependiente del Jefe de Servicio Jurídico Administrativo, dará soporte tanto a la Unidad Legal, como a la Unidad Técnica de planeamiento y licencias, en la

iniciación, tramitación y resolución de expedientes administrativos de Planeamiento y licencias de obra del Área.

SEGUNDO.- Acordar, con efectos de la presente resolución, que el puesto de trabajo nº 0011 de la RPT, Arquitecto (Subgrupo A1, nivel CD 28) sea proveído en comisión de servicios por un plazo máximo de un año prorrogable por otro, por la funcionaria de esta Corporación Dña. Ángeles Pinillos Isabel quien tendrá derecho a la reserva del puesto de trabajo de procedencia (puesto nº 13 de la RPT), así como a percibir las retribuciones propias del puesto de trabajo en el cual va a prestar servicio.

TERCERO.- Modificar la Unidad de Responsabilidad Patrimonial y Apoyo Jurídico constituida mediante Decreto nº 2017001164 de fecha 27 de febrero de 2017 dependiente del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación, quedando únicamente como Unidad de Responsabilidad Patrimonial.

CUARTO.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo municipal en el sentido que se relaciona a continuación:

- 
- Adscribir a la *Unidad de Disciplina Urbanística* del Área de Urbanismo los siguientes puestos de trabajo:
 - Puesto nº 1709 (Laboral), grupo profesional A2, categoría de Técnico Medio, y que actualmente se encuentra ocupado por Dña. M^a Ángeles Franco Escolar y sin perjuicio de que mantenga las tareas asignadas mediante Decreto nº 2017001164 de fecha 27 de febrero de 2017.
 - Puesto nº 325 (Funcionario) grupo profesional C2, categoría Auxiliar Administrativo, titularidad de Dña. Agustina Ronquillo Jurado.
 - Puesto nº 73 (Funcionario), grupo profesional A2, categoría Arquitecto técnico, titularidad de D. Jesús Martín Pato.
 - Adscribir a la *Unidad de Apoyo* del Área de Urbanismo los siguientes puestos de trabajo:
 - Puesto nº 1555 (Laboral), grupo profesional C1, Encargado, y que actualmente se encuentra ocupado por D. Carlos Javier Carpio Arenas.
 - Asimismo se traslada a esta Unidad al trabajador D. Emilio Bermejo Bermejo.
 - Adscribir a la *Asesoría Jurídica* los siguientes puestos de trabajo:
 - Puesto nº 1715 (Laboral), grupo profesional A2, categoría de Técnico Medio, y que actualmente se encuentra ocupado por Dña. M^a José Sánchez Martínez
 - Adscribir al *Departamento de Actividades* los siguientes puestos de trabajo:
 - Puesto nº 367, Funcionario, con categoría de Ingeniero Técnico Industrial (grupo profesional A2) desempeñado interinamente por D. Loic Colodrón Sesemann

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.



The image shows a circular official seal of the Ayuntamiento de Parla. The seal features a central coat of arms with a crown on top. The text "AYUNTAMIENTO DE PARLA" is written around the perimeter of the seal. Overlaid on the seal is a blue ink signature, which appears to be "J. S. S. S.".

